Puerto Carreño, Vichada 25 de abril del 2024.

Señor:
DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ R/L
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
FUNDESOH
NIT. 900153760-0
CRA 43 NRO. 23 70 - BUQUE
Email. gefundesoh2007@hotmail.com
Villavicencio

Asunto: Presentación de propuesta Económica para la celebración de futuro contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a la presentación de propuesta Económica, de acuerdo a la invitación a presentar oferta través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con número de solicitúd **HDSJDD-CT-020,** la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: "SUMINISTRO DISPOSITIVOS MEDICOS EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL POR MEDIO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION EN SALUD DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1735 DEL 2023 PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS" .

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc.…), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
- Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultad; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año mas.

- En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición.
- Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica.
- Registro único de Proponentes (RUP) vigente, expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición.
- Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.
- Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
- En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
- En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
- Experiencia general a través de por lo menos un contrato cuyo objeto sea el suministro de elementos o insumos hospitalarios

Los bienes que el contratista deberá suministrar son las que a continuacion se relacionan:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
Báscula digital tipo adulto - grado médico	1	Liviano, especifico para trabajo extramural,
Tensiómetro adulto	1	Optimas condiciones de calidad, Para trabajo en campo
Fonendoscopio de dos servicios	1	Óptimas condiciones de calidad, Resistente, Para trabajo en campo
Equipo de órganos de los sentidos portátil	1	Óptimas condiciones de calidad, Resistente, Para trabajo en campo
Pulsoximetro de dedo	1	Óptimas condiciones de calidad, Resistente, Para trabajo en campo
Termómetro infrarrojo (pistola)	1	Digital, Laser
Cinta métrica	1	Para toma de medidas corporal
Tallimetro	1	Óptimas condiciones de calidad, Resistente, Para trabajo en campo

Para efectos de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($193.158.520.oo) M/CTE.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para cumplir el objeto de la necesidad se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades: 1- Entregar los suministros de dispositivos médicos para apoyo de los diagnósticos en salud, tamizaje e identificación temprana de riesgo, de acuerdo a la resolución 1735 de 2023 del ministerio de salud y protección social de los EBS del hospital departamental san juan de Dios E.S.E, objeto del presente estudio previo dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto. 2- El Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar la prestación de servicios objeto del contrato. 3- El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato. 4- El contratista deberá suministrar los dispositivos médicos de alta calidad, para trabajo extramural ajustándose a las normas de suministros de dispositivos médicos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para cada formato. 5- El CONTRATISTA deberá acreditar las buenas condiciones de los dispositivos médicos, condiciones de calibración de equipos, previo a la entrega en cada municipio 6- El CONTRATISTA deberá garantizar la calidad de los dispositivos médicos previo a la entrega en cada municipio del Departamento del Vichada. 7- El CONTRATISTA deberá disponer de un plan de contingencia para entrega oportuna a los coordinadores de cada uno de los municipios en caso de alteraciones de acceso a cada ruta, en aras de no causar desequilibrio contractual en caso de daños. 8- EL CONTRATISTA deberá garantizar la entrega oportuna y con el material con las especificaciones y cantidades pactadas. 9- EL CONTRATISTA deberá asumir a su cargo y presupuesto lo concerniente a las baterías que requieran los equipos en dado caso sea necesario. 10- El CONTRATISTA deberá asumir a su cargo y presupuesto lo concerniente a los mantenimientos, reparaciones y demás condiciones necesarias que permitan garantizar el buen estado de los dispositivos médicos como instrumento de identificación del riesgo de la población atendida por los Equipos Básicos de atención de salud EBS del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. 11- Efectuar los aportes al sistema de seguridad social.

PROHIBICIONES ESPECIALES - Que el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de suministros de dispositivos médicos ejecute su labor: - Entregar elementos en mal estado, no calibrado o de manera incompleta.

Para efectos de la propuesta Económica es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Descuentos realizados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- Lugar de ejecución: DEPARTAMENTO DEL VICHADA (Puerto Carreño, Santa Rosalía, la primavera y Cumaribo
- Forma de pago: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. pagará al contratista el valor del contrato con pago único, pues los dispositivos serán radicados en única entrega,

previa entrega soportes del suministro, planillas, registros fotográficos y factura electrónica y verificación de estado de dispositivos y aprobación por parte del supervisor quien verificara que los materiales de apoyo para tamización de salud de la población sean calibrados, entregados en óptimas condiciones y correspondan a los exigidos como aparecen en el presente estudio previo y el futuro contrato. Para el pago deberá anexar cuenta de cobro o factura, certificación del supervisor, informe del contratista, la cuenta de cobro o factura correspondiente y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

- La información podrá ser enviada al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de puerto Carreño – Vichada o al correo juridicahospitalpuertocarreno@gmail.com
- Plazo de ejecución: UN (1) MES

Los estudios previos del futuro contrato, se enviarán como anexos a esta invitación.

Agradeciendo su pronta respuesta.

OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe Oficina Jurídica
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño

Proyectó: KATHERINE SANCHEZ LLANES
Abogada Contratista Oficina Jurídica de la E.S.E.

Fundesoh

Fundación para el Desarrollo
Social y Humano

NIT 900.153.760-0

Puerto Carreño, 25 de Abril de 2024

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Ciudad

Ref.: Presentación de propuesta.

Por medio de la presente yo DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal me permito presentar en nombre de FUNDESOH identificada con Nit. 900.153.760- 0 propuesta seria, formal o irrevocable oferta a través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con el número de solicitud con número de solicitud HDSJDD-CT-020, la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: "SUMINISTRO DISPOSITIVOS MEDICOS EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL POR MEDIO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION EN SALUD DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1735 DEL 2023 PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS"
en relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad, determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
5. Que nos comprometemos a proveer a la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -VICHADA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los elementos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la invitación
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos

obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las caracteristicas del negocio.

7. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, y nos comprometemos i suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS-VICHADA.
8. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
9. Que recibiremos notificaciones en la secretaria de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) :CRA 43 NRO. 23 70 del municipio de Villavicencio del departamento del Meta , teléfono :3213834114; correo :fundesoh2007@hotmail.com
10. Que me obligo a suministrar a solicitud del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS-VICHADA. cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
11. Que no nos hallamos relacionados en el Boletin de responsables Fiscales (articulo 60 Ley 610 de 2000).

Agradezco la atención brindada, en espera de su respuesta.
Cordialmente,

DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ
C.C 1.006.878.019 de Villavicencio
Representante legal (FUNDESOH)
NIT .900.153.760- 0

Fundesoh

Fundación para el Desarrollo
Social y Humano

NIT 900.153.760-0

Puerto Carreño, 25 de Abril de 2024

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Ciudad

Ref.: Propuesta Económica

Por medio de la presente me dirijo, hacia ustedes con el fin de realizar la siguiente Propuesta Económica para el suministro de dispositivos médicos:

ITEM	DISPOSITIVO MEDICO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	BASCULA DIGITAL TIPO ADULTO – GRADO MEDICO	62	$ 325.599	$ 20.187.138
2	TENSIOMETRO ADULTO	62	$ 351.801	$ 21.811.662
3	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	62	$ 296.400	$ 18.376.800
4	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	62	$ 1.503.000	$ 93.186.000
5	PULSOXIMETRO DE DEDO	62	$ 254.040	$ 15.750.480
6	TERMOMETRO INFRARROJO (PISTOLA)	62	$ 208.820	$ 12.946.840
7	CINTA METRICA	62	$ 69.800	$ 4.327.600
8	TALLIMETRO	62	$ 106.000	$ 6.572.000
TOTAL				$ 193.158.520

De acuerdo a lo anterior, la propuesta económica tiene un valor total de ($193.158.520)

Agradezco la atención brindada, en espera de su respuesta.
Cordialmente,



DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ
C.C 1.006.878.019 de Villavicencio
Representante legal (FUNDESOH)
NIT .900.153.760- 0

Fecha expedición: 2024/04/09 - 09:46:31 **"** **Recibo No.** S001902075 **"** **Num. Operación.** 01-HENRYC-20240409-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN drm1KAFJCv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SIGLA: FUNDESOH
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900153760-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 00503092
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 01 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 761,811,561.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 43 NRO. 23 70
BARRIO : BUQUE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213834114
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundesoh2007@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 43 NRO. 23 70
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BUQUE
CORREO ELECTRÓNICO : fundesoh2007@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundesoh2007@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE MAYO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14276 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE MAYO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14276 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20100127	ASAMBLEA DE FUNDADORES	VILLAVICENCIO RE01-19053	20100205
AC-7	20100127	ASAMBLEA DE FUNDADORES	VILLAVICENCIO RE01-19053	20100205
AC-4	20110517	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21368	20110602
AC-4	20110517	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21368	20110602
AC-5	20110802	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21742	20110816
AC-5	20110802	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21742	20110816
AC-6	20120606	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-22894	20120418
AC-6	20120606	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-22894	20120418

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DESARROLLAR ACCIONES LEGÍTIMAS QUE PROMUEVAN EL L IDERAZGO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL POLÍTICO, EDUCATIVO Y AMBIENTAL DE SUS ASOCIADOS SUS FAMILIARES LA REGIÓN Y EL PAÍS CON CRITERIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, PROMOVIENDO PROGRAMAS, PROYECIOS Y ACCIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL., PARA LAS COMUNIDADES, EN ESPECIAL COMUNIDAD VULNERABLE, DESPLAZADOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFROCOLOMBIANAS, PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS Y MENTALES, INDIGENTES, DE TERCERA EDAD, SIN CAPACIDAD ECONÓMICA CON CRITERIO DE GÉNERO Y GENERACIÓN, LO MISMO QUE EXIGIR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES, VELAR POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIGNIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, SIRVIENDO COMO MEDIADOR EN LA DEFENSA DE LAS PERSONAS VULNERABLES, CON APOYO DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y BUSCAR ORGANISMOS HUMANITARIOS CON LOS PAÍSES INTERNACIONES Y EMBAJADAS PARA PROTECCIÓN A COLOMBIANOS, Y CULPABLES DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE CAMPESINOS Y LIDERAZGOS DE DIFERENTES ETNIAS Y PERSONAS CON DIFERENTES IDEOLOGÍAS, DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN CONCURSO CON EL ESTADO LA EMPRESA PRIVADA Y ENTIDADES INTERNACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL Y PRODUCTIVO ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE MUJERES CABEZA DE HOGAR, LA NIÑEZ, ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES INDÍGENAS Y EN GENERAL GRUPOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD IMPLEMENTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A FORTALECER ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN RELACIONADOS CON EL TEMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ADELANTAR EL MONTAJE DE PLANTAS DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EL FIN DE MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y RURAL, MONTAR EL PROYECTO DE LAS PERSONAS LLAMADAS ESCORITAS, NUTRICIONAL: DESARROLLAR PROGRAMAS DE NUTRICIÓN, EN ESPECIAL COMUNIDAD VULNERABLE, DESPLAZADOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFROCOLOMBIANAS, INDÍGENAS, PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS Y MENTALES, INDIGENTES, DE TERCERA EDAD, SIN CAPACIDAD ECONÓMICA CON CRITERIO DE GÉNERO, SUMINISTRAR

ALMUERZOS, REFRIGERIOS, PAQUETES DE MERCADOS, ALIMENTOS, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LAS COMUNIDADES Y AL ESTADO EN GENERAL, SUMINISTROS: DE TODA ÍNDOLE TANTO DE TEXTOS EDUCATIVOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, DROGAS FARMACÉUTICAS, FRAZADAS, ELEMENTOS PARA HOSPITALES, UTENSILIOS DE ASEO EN GENERAL, PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ADMITIR O CELEBRAR CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS, SUMINISTRO DE COMPUTADORES, E IMPLEMENTACIÓN DE REDES, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, PARA LAS COMUNIDADES, EL ESTADO EN GENERAL, RESCATAR: LOS DÍAS CULTURALES Y PATRIOS CON BASE EN LAS BANDAS MUNICIPALES Y MARCIALES AYUDAR A DESARROLLAR LAS FIESTAS PATRONALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAÍS; OBRAS CIVILES: PROPENDER POR LA FORMULACIÓN EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE OBRA CIVIL Y SUMINISTROS DE OBRA DE TODA ÍNDOLE; COLABORAR CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA, DE LOTES URBANOS Y RURALES DE INTERÉS SOCIAL EN CONVENIOS CON LAS ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS, GESTIONAR AUXILIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DOTACIONES: SUMINISTRO DE DOTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR, DOTACIÓN DE ROPA INDUSTRIAL, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR PUBLICIDAD Y DISEÑO: DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE AVISOS, FOLLETOS, PLEGABLES, VOLANTES, PANCARTAS, AFICHES Y VALLAS, CAPACITACIONES: CAPACITACIONES, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES Y DIFERENTES DIPLOMADOS, CON TODO TIPO DE EMPRESAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES; ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS, CREANDO RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. CAPACITAR Y ASESORAR EMPRESAS DEL ORDEN GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL EN TEMAS COMO PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, GESTIÓN DE CALIDAD, TALENTO HUMANO, CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, GARANTIZAR PERFILES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS ACORDE CON LOS OBJETOS DE LAS CAPACITACIONES, PLANES DE DESARROLLO, PLANES INSTITUCIONALES TRANSPORTE, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, INTERVENTORIAS: REALIZAR TODA CLASE DE INTERVENTORIAS TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER REGIONAL Y NACIONAL, INTERVENTORIAS DE ALIMENTOS ESCOLARES, GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN Y DE OBRA CIVIL, VEEDURIAS: EJERCER VEEDURÍAS PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ASOCIACIONES, EMPRESAS PRIVADAS Y CON EL ESTADO EN GENERAL, CONSERVANDO SU AUTONOMÍA CULTURAL DONACIONES: RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL CON LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN O DE LAS MISMAS EMBAJADAS, PODRÁ RECIBIR BAJO CUALQUIER TITULO, MONEDA COLOMBIANA O EXTRANJERA PRODUCTOS O BIENES, REALIZAR CONVENIOS DE BECAS CON PAÍSES INTERNACIONALES, RECIBIR AYUDAS, CONTRATOS, CONVENIOS CON EL ESTADO EN GENERAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 2,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21369 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ ZARATE GUILLERMO	CC 17,337,380

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21369 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ VILLA NATALIA ANDREA	CC 43,119,269

CERTIFICA

JUNTA DE ADMINISTRACION/ADMINISTRATIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40690 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE

MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS LOPEZ DANIEL IGNACIO	CC 1,006,878,019

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40691 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARDENAS LOPEZ DANIEL IGNACIO	CC 1,006,878,019

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: B. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION, ADEMAS DE PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION. D. CONVOCAR A REUNIONES LA JUNTA DIRECTIVA POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN. E. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CADA DOS MESES, POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN Y A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS CUANDO SEA CONVOCADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN. F. AUTENTICAR LAS ACTAS DE DIRECTIVAS Y FIRMAR CORRESPONDENCIA. G. ELABORAR EL ORDEN DEL DIA TANTO PARA LAS REUNIONES DE DIRECTIVOS COMO DE ASAMBLEA. H. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. I. ADQUIRIR COMPROMISOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS A NOMBRE DE LA FUNDACION. J. LLEVAR LA VOCERIA DE LA FUNDACION O DESIGNAR A LA PERSONA QUE DEBE HACERLO EN SU LUGAR. K. HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. L. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA. M. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. N. DELEGAR Y/ O APROBAR A OTROS MIEMBROS DE LA FUNDACION GASTOS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. O. SUSCRIBIR LAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE POR EL ORGANO COMPETENTE. P. SUSCRIBIR LOS CHOQUES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. Q. MANEJAR JUNTO CON EL TESORERO LOS RECURSOS ECONOMICOS Y ORGANIZAR LOS DOCUMENTOS CONTABLES DE LA FUNDACION. R. COOPERAR CON LOS COMITES DE TRABAJO, DEPARTAMENTOS O ENTES QUE PERTENEZCAN A LA FUNDACION, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETIVOS QUE LE COMPETEN. S. LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36572 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAEZ GATIVA ROSA ALICIA	CC 1,121,828,740	222196-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $572,225,270
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 59499

IMPORTANTE

Fecha expedición: 2024/04/09 - 09:46:31 ****** Recibo No.** S001902075 ****** Num. Operación.** 01-HENRYC-20240409-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN drm1KAFJCv

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

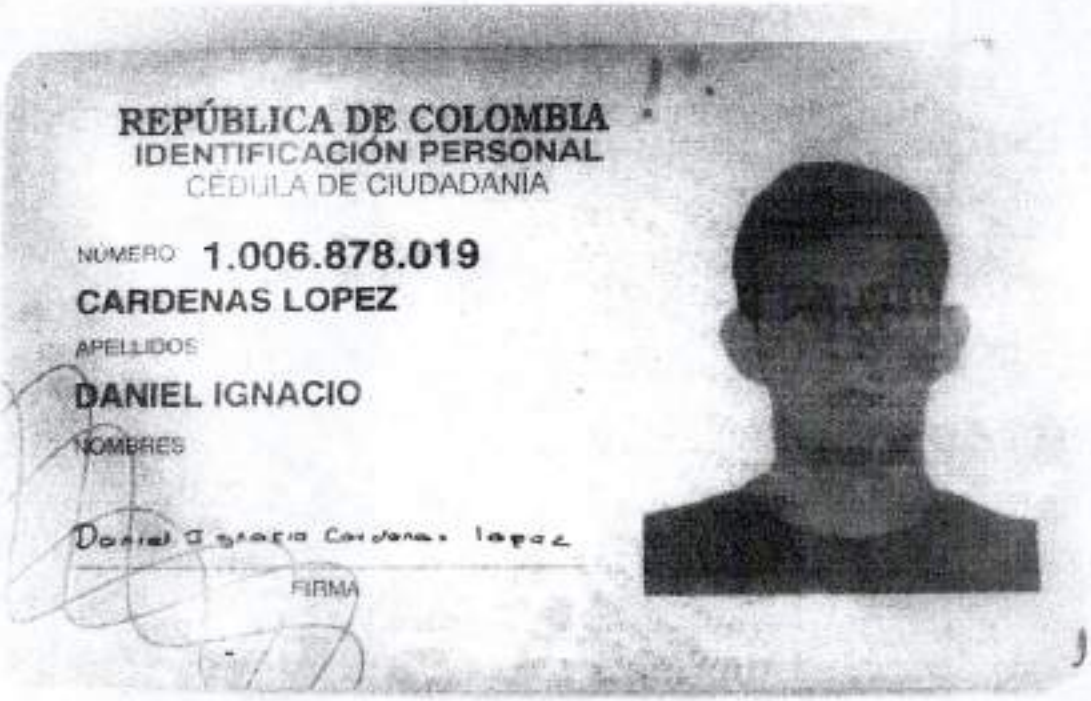
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el codigo de verificación drm1KAFJCv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.878.019

CARDENAS LOPEZ

APELLIDOS

DANIEL IGNACIO

NOMBRES

Daniel Ignacio Cardenas Lopez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-2000
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-OCT-2019 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006878019 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2024 09:58 AM

Código Validación: EV2ND1X4FQ

Fecha Vencimiento: 10/07/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/04/2024 - 09:45:20
Recibo No. S001902068, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdGQtcGDFy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

************** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **************

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SIGLA:FUNDESOH
NIT:900153760-0
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0503092
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:01/06/2007
NÚMERO DEL PROPONENTE:4611
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/04/2024
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:01/06/2007
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:02/05/2007
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CARDENAS LOPEZ DANIEL IGNACIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1006678019
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: B. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION, ADEMAS DE PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION. D. CONVOCAR A REUNIONES LA JUNTA DIRECTIVA POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN. E. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CADA DOS MESES, POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN Y A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS CUANDO SEA CONVOCADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA POR ESCRITO Y CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN. F.

AUTENTICAR LAS ACTAS DE DIRECTIVAS Y FIRMAR CORRESPONDENCIA. G. ELABORAR EL ORDEN DEL DIA TANTO PARA LAS REUNIONES DE DIRECTIVOS COMO DE ASAMBLEA. H. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. I. ADQUIRIR COMPROMISOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS A NOMBRE DE LA FUNDACION. J. LLEVAR LA VOCERIA DE LA FUNDACION O DESIGNAR A LA PERSONA QUE DEBE HACERLO EN SU LUGAR. K. HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. L. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA. M. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. N. DELEGAR Y/ O APROBAR A OTROS MIEMBROS DE LA FUNDACION GASTOS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. O. SUSCRIBIR LAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE POR EL ORGANO COMPETENTE. P. SUSCRIBIR LOS CHOQUES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. Q. MANEJAR JUNTO CON EL TESORERO LOS RECURSOS ECONOMICOS Y ORGANIZAR LOS DOCUMENTOS CONTABLES DE LA FUNDACION. R. COOPERAR CON LOS COMITES DE TRABAJO, DEPARTAMENTOS O ENTES QUE PERTENEZCAN A LA FUNDACION, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETIVOS QUE LE COMPETEN. S. LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 43 NRO. 23 70
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1:3213834114
CORREO ELECTRÓNICO:fundesoh2007@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 43 NRO. 23 70
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
CORREO ELECTRÓNICO:fundesoh2007@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 50 21 00 : PASTOS CORTADOS FRESCOS

11 12 16 CO : MADERA
11 15 15 CO : FIBRAS
11 16 21 CO : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
20 14 29 CO : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 15 CO : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 17 CO : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 21 CO : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
23 12 16 CO : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 15 21 CO : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 29 CO : MAQUINARIA EMPACADORA
23 18 16 CO : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 30 15 CO : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 11 18 CO : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 11 16 CO : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 20 CO : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 12 17 CO : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 19 18 CO : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 12 15 CO : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
40 15 15 CO : BOMBAS
40 16 15 CO : FILTROS
41 11 15 CO : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 17 CO : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
42 13 15 CO : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 CO : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 CO : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 CO : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 CO : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 CO : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 19 CO : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 31 CO : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 CO : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 17 20 CO : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 19 26 CO : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42 26 21 CO : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
42 29 54 CO : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 16 CO : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 CO : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 CO : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 CO : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 CO : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 CO : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
44 10 17 CO : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

44 10 22 CO : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 31 CO : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 16 CO : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 CO : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45 11 15 CO : AINILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 CO : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 18 15 CO : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 CO : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 20 CO : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 CO : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 CO : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 16 CO : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 12 12 CO : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 17 CO : PREMIOS
49 16 15 CO : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
50 19 28 CO : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 CO : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 CO : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
51 11 17 CO : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
52 14 18 CO : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 CO : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 CO : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 CO : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 CO : TRAJES
53 10 20 CO : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 CO : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 CO : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 CO : UNIFORMES
53 10 29 CO : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 CO : CAMISETAS
53 10 31 CO : CHALECOS
53 10 32 CO : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 CO : BOTAS
53 11 16 CO : ZAPATOS
53 11 18 CO : SANDALIAS
53 11 19 CO : CALZADO DEPORTIVO
53 12 15 CO : MALETAS
53 12 16 CO : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 CO : CARTERAS
53 12 18 CO : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 14 15 CO : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 CO : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 15 CO : JOYERÍA FINA

56 11 21 CO : ASIENTOS
60 10 14 CO : PRENDAS DE LA CLASE
60 10 23 CO : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 36 CO : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 13 17 CO : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 14 10 CO : JUGUETES
70 14 19 CO : COSECHA DE CULTIVOS
70 17 17 CO : RIEGO
78 10 15 CO : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 CO : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 CO : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 17 CO : DISTRIBUCIÓN
80 16 15 CO : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 CO : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
85 10 15 CO : CENTROS DE SALUD
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 19 CO : FARMACÉUTICOS
85 12 22 CO : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 15 15 CO : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 CO : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 14 17 CO : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 CO : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 CO : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 CO : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 CO : CUARTOS DE HOTEL
90 14 15 CO : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 CO : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 CO : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 CO : CARNAVALES Y FERIAS
91 11 16 CO : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 15 CO : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 68660 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : MICROEMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$305.150.217,00
ACTIVO TOTAL	:	$761.811.561,00
PASIVO CORRIENTE	:	$-2.358.000,00
PASIVO TOTAL	:	$-2.358.000,00
PATRIMONIO	:	$764.169.561,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$5.966.787,00
GASTOS DE INTERESES	:	$689.000,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	-129,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	8,66

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
44 10 31 CO : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :213,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
44 10 31 CO : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 C0 : COMPUTADORES
43 21 21 C0 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 C0 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 C0 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 C0 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 C0 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 C0 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 C0 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 C0 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 C0 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 C0 : IMPRESIÓN
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :232,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 C0 : COMPUTADORES
43 21 21 C0 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 C0 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 C0 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 C0 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 C0 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 C0 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 C0 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 C0 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 C0 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 C0 : IMPRESIÓN
85 15 16 C0 : ASUNTOS NUTRICIONALES

93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 16 CO : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
47 13 18 CO : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 16 CO : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MESCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :301,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MESCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 C0 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 C0 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 C0 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 C0 : IMPRESIÓN
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
82 10 15 C0 : PUBLICIDAD IMPRESA
60 10 23 C0 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
86 14 17 C0 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :644,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 C0 : COMPUTADORES
43 21 21 C0 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 C0 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 C0 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 C0 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 C0 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 C0 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 C0 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 C0 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 C0 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 C0 : IMPRESIÓN
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 C0 : COMPUTADORES
43 21 21 C0 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 C0 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 C0 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...

52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 10 31 CO : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
99 10 17 CO : PREMIOS

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :194,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 15 15 CO : BOMBAS
44 12 16 CO : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 CO : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
48 12 12 CO : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS

50 19 28 CO : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 24 CO : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
56 11 21 CO : ASIENTOS
60 10 36 CO : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 13 17 CO : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 14 10 CO : JUGUETES
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 15 18 CO : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 CO : POBLACIÓN
93 14 17 CO : CULTURA
94 13 20 CO : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1394,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 10 31 CO : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 17 CO : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIESA
47 13 16 CO : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 CO : SOLUCIONES DE LIMPIESA Y DESINFECCIÓN
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
60 14 10 CO : JUGUETES
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 CO : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 CO : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 15 CO : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 16 CO : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

93 19 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :352,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEICLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDMA...
49 10 17 CO : PREMIOS
49 16 15 CO : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
51 11 17 CO : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 CO : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 CO : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 CO : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 CO : UNIFORMES
53 10 29 CO : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 CO : CAMISETAS
53 10 31 CO : CHALECOS
53 11 15 CO : BOTAS
53 11 16 CO : ZAPATOS
53 11 18 CO : SANDALIAS
53 11 19 CO : CALZADO DEPORTIVO
53 12 15 CO : MALETAS
53 12 16 CO : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 CO : CARTERAS
60 10 14 CO : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 36 CO : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 CO : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 CO : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 CO : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
85 10 15 CO : CENTROS DE SALUD
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES

86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 CO : MOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 CO : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 CO : CUARTOS DE HOTEL
90 14 15 CO : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 CO : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 CO : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 CO : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 15 CO : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 CO : POBLACIÓN
93 14 17 CO : CULTURA
94 13 15 CO : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 18 CO : MOVIMIENTOS
94 13 20 CO : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
50 20 23 CO : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 10 19 CO : TRAJES

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 319
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :557,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 10 31 CO : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 17 CO : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 CO : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 CO : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
60 14 10 CO : JUGUETES
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 CO : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES

86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 CO : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 15 CO : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 16 CO : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :503,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
90 11 18 CO : CUARTOS DE HOTEL
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :279,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES

60 12 19 C0 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
90 11 18 C0 : CUARTOS DE HOTEL
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
93 13 17 C0 : PROGRAMAS DE SALUD
80 11 16 C0 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 16 C0 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 C0 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 10 15 C0 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
78 11 15 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
45 11 18 C0 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MESCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
82 10 16 C0 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :642,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 C0 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 C0 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MESCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
49 10 17 C0 : PREMIOS
49 16 15 C0 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
51 11 17 C0 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
52 16 15 C0 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 C0 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 C0 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 C0 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 C0 : UNIFORMES
53 10 29 C0 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 C0 : CAMISETAS
53 10 31 C0 : CHALECOS
53 11 15 C0 : BOTAS
53 11 16 C0 : ZAPATOS
53 11 18 C0 : SANDALIAS
53 11 19 C0 : CALZADO DEPORTIVO
53 12 15 C0 : MALETAS
53 12 17 C0 : CARTERAS
60 10 14 C0 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 36 C0 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 19 C0 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
50 20 23 C0 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

53 10 19 00 : TRAJES

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :401,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
60 14 10 00 : JUGUETES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :649,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
90 11 18 CO : CUARTOS DE HOTEL
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 CO : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 CO : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 CO : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
85 15 17 CO : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 CO : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 CO : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 15 CO : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 CO : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 CO : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 CO : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 15 CO : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS

80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
53 10 30 CO : CAMISETAS
53 10 31 CO : CHALECOS
53 10 27 CO : UNIFORMES
53 11 15 CO : BOTAS
41 11 17 CO : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
42 19 26 CO : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
53 11 16 CO : ZAPATOS
53 12 15 CO : MALETAS

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

82 12 15 C0 : IMPRESIÓN
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1594,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 10 31 C0 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14 11 15 C0 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 C0 : PAPEL DE SEDA
42 23 15 C0 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
43 21 15 C0 : COMPUTADORES
43 21 21 C0 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 17 C0 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
47 12 18 C0 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 30 C0 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
60 10 10 C0 : JUGUETES
80 10 15 C0 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 C0 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 C0 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 C0 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 C0 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 C0 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 15 C0 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 16 C0 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 16 C0 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 C0 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :206,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 15 15 C0 : BOMBAS

50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 CO : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
48 12 12 CO : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
60 10 36 CO : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 13 17 CO : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
90 15 18 CO : CARNAVALES Y FERIAS
60 14 10 CO : JUGUETES
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 CO : POBLACIÓN
93 14 17 CO : CULTURA
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PROYECTOS PRODUCTIVOS VICHADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2731,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 11 16 CO : GENERADORES DE POTENCIA
41 11 15 CO : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
10 10 15 CO : ANIMALES DE GRANJA
20 14 29 CO : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
10 10 16 CO : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 16 CO : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 21 CO : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
53 14 16 CO : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIEZA
48 10 16 CO : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
10 15 15 CO : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 18 CO : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
11 15 15 CO : FIBRAS
10 15 17 CO : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
52 14 18 CO : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
54 10 15 CO : JOYERÍA FINA
53 14 15 CO : AFIANZADORES DE COSTURA
42 17 19 CO : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
30 12 17 CO : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
23 12 16 CO : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL

11 16 21 CO : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
10 15 20 CO : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 16 CO : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 16 CO : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1200,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
90 11 18 CO : CUARTOS DE HOTEL

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1955,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

Fecha expedición: 09/04/2024 - 09:45:20
Recibo No. S001902068, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdGQtcGDFy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :657,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
49 10 17 CO : PREMIOS
49 16 15 CO : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
51 11 17 CO : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 CO : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 CO : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 CO : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 CO : UNIFORMES
53 10 29 CO : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 CO : CAMISETAS
53 10 31 CO : CHALECOS
53 11 15 CO : BOTAS
53 11 16 CO : ZAPATOS
53 11 18 CO : SANDALIAS
53 11 19 CO : CALZADO DEPORTIVO
53 12 15 CO : MALETAS
53 12 16 CO : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 CO : CARTERAS
60 10 14 CO : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 36 CO : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 CO : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 CO : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 CO : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
85 10 15 CO : CENTROS DE SALUD
85 15 15 CO : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 CO : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 CO : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 CO : CUARTOS DE HOTEL
90 14 15 CO : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 CO : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 CO : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 CO : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 15 CO : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :322,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
90 11 18 CO : CUARTOS DE HOTEL
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
78 11 15 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
82 10 16 CO : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
53 10 30 CO : CAMISETAS
53 10 31 CO : CHALECOS
53 10 27 CO : UNIFORMES
53 11 15 CO : BOTAS
53 11 16 CO : ZAPATOS
53 12 15 CO : MALETAS
41 11 17 CO : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
51 10 19 CO : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA

26 10 14 C0 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :229,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 15 15 C0 : BOMBAS
50 19 30 C0 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
45 11 15 C0 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 C0 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
40 12 12 C0 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
60 10 36 C0 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 13 17 C0 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
90 15 18 C0 : CARNAVALES Y FERIAS
60 14 10 C0 : JUGUETES
82 10 15 C0 : PUBLICIDAD IMPRESA
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 C0 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 C0 : POBLACIÓN
93 14 17 C0 : CULTURA
78 11 15 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :676,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 C0 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 C0 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
49 10 17 C0 : PREMIOS
49 16 15 C0 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
52 16 15 C0 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 C0 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 C0 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 C0 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES

53 10 29 C0 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 C0 : CAMISETAS
53 10 31 C0 : CHALECOS
53 11 15 C0 : BOTAS
53 11 16 C0 : ZAPATOS
53 11 18 C0 : SANDALIAS
53 11 19 C0 : CALZADO DEPORTIVO
53 12 15 C0 : MALETAS
53 12 16 C0 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 C0 : CARTERAS
60 10 14 C0 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 36 C0 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 19 C0 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
78 11 15 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 C0 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 C0 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 C0 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 C0 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 C0 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 C0 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 C0 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 C0 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 C0 : IMPRESIÓN
85 10 15 C0 : CENTROS DE SALUD
85 15 16 C0 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 C0 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 C0 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 C0 : CUARTOS DE HOTEL
90 14 15 C0 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 C0 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 C0 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 C0 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 15 C0 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 C0 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 C0 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 C0 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARTICIPACION CIUDADANA DE ARAUCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :922,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 C0 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 10 31 C0 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 C0 : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 C0 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 C0 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 C0 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 C0 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
78 11 18 C0 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 C0 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 C0 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 C0 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 C0 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
93 14 15 C0 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
49 10 17 C0 : PREMIOS

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS VICHADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2500,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 16 C0 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 16 C0 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 15 15 C0 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 18 C0 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 17 C0 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 50 21 C0 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
23 15 29 C0 : MAQUINARIA EMPACADORA
48 10 16 C0 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
23 18 16 C0 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
21 10 15 C0 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 17 C0 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
23 15 21 C0 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 30 15 C0 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
21 10 21 C0 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
10 10 15 C0 : ANIMALES DE GRANJA
95 10 19 C0 : TIERRAS AGRÍCOLAS
70 14 19 C0 : COSECHA DE CULTIVOS
10 16 19 C0 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
24 11 18 C0 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
70 17 17 C0 : RIEGO

39 12 15 CO : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
40 16 15 CO : FILTROS
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
45 11 17 CO : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
51 10 19 CO : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
11 12 16 CO : MADERA
10 15 16 CO : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 20 CO : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 16 CO : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2425,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 10 31 CO : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 17 CO : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 CO : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 CO : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
60 14 10 CO : JUGUETES
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 CO : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 CO : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 15 CO : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 16 CO : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
45 11 15 CO : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 CO : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 CO : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 12 19 CO : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 CO : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
78 11 18 CO : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :123,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 CO : UNIFORMES
53 10 30 CO : CAMISETAS
53 10 15 CO : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 11 16 00 : ZAPATOS

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 15 15 CO : BOMBAS
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
93 14 17 CO : CULTURA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
48 12 12 CO : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
60 10 36 CO : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
90 15 18 CO : CARNAVALES Y FERIAS
60 14 10 CO : JUGUETES

*** EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 CO : UNIFORMES
53 10 30 CO : CAMISETAS
53 10 15 CO : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS

*** EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA MACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 CO : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 18 CO : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 17 CO : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 50 21 CO : PASTOS CORTADOS FRESCOS
23 15 29 CO : MAQUINARIA EMPACADORA
11 12 16 CO : MADERA
23 30 15 CO : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
23 18 16 CO : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
21 10 15 CO : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 21 CO : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
95 10 19 CO : TIERRAS AGRÍCOLAS
70 14 19 CO : COSECHA DE CULTIVOS
10 16 15 CO : ÁRBOLES Y ARBUSTOS

24 11 18 CO : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
70 17 17 CO : RIEGO
39 12 15 CO : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
40 16 15 CO : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :384,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
43 21 15 CO : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 17 CO : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 CO : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 CO : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
60 14 10 CO : JUGUETES
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 CO : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 CO : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 15 CO : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 16 CO : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DPTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :163,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 17 CO : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
76 10 15 CO : DESINFECCIÓN

76 12 19 CO : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
42 17 19 CO : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
41 11 17 CO : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
42 29 49 CO : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
43 22 33 CO : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
23 15 18 CO : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
41 10 15 CO : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 11 61 CO : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
51 21 16 CO : ANTÍDOTOS Y EM?TICOS
11 12 18 CO : FIBRAS DE PLANTAS
53 10 31 CO : CHALECOS
78 10 18 CO : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
84 13 15 CO : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 CO : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA
42 19 24 CO : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
92 10 15 CO : SERVICIOS DE POLICÍA
20 10 23 CO : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 CO : POBLACIÓN
80 12 17 CO : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
42 13 16 CO : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
46 18 16 CO : CALZADO DE PROTECCIÓN
47 13 18 CO : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO VIAL VICHADA 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 16 15 CO : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 CO : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 CO : SEÑALIZACIONES
72 14 10 CO : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
12 13 16 CO : PIROTECNIA
25 11 19 CO : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
39 12 10 CO : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
41 11 53 CO : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
78 10 16 CO : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 CO : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
84 13 15 CO : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 CO : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

80 10 16 CO : GERENCIA DE PROYECTOS
82 10 15 CO : PUBLICIDAD IMPRESA

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DPTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 15 19 CO : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 16 CO : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 18 CO : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42 15 21 CO : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
42 15 24 CO : MATERIALES DENTALES
47 13 16 CO : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
53 13 15 CO : DENTALES
52 15 21 CO : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
53 12 16 CO : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
78 10 16 CO : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 CO : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
82 12 15 CO : IMPRESIÓN
84 13 15 CO : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 CO : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
42 19 24 CO : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 15 CO : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 CO : POBLACIÓN
00 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :227,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 22 CO : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
42 13 22 CO : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS

43 21 16 CO : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 19 CO : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 22 CO : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
44 10 31 CO : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
42 26 21 CO : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
43 21 17 CO : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 20 CO : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
44 10 17 CO : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
78 10 15 CO : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
42 29 54 CO : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
46 18 20 CO : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 15 CO : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 CO : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIEZA
53 10 32 CO : ROPAS DESECHABLES

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :410,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 CO : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 16 CO : PAPEL DE SEDA
42 23 15 CO : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
43 21 15 CO : COMPUTADORES
44 12 17 CO : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
47 13 18 CO : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
80 10 15 CO : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
43 21 21 CO : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
47 12 18 CO : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 19 30 CO : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 11 16 CO : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
44 11 15 CO : AGENDAS Y ACCESORIOS
47 13 16 CO : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
60 14 10 CO : JUGUETES
80 11 17 CO : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 CO : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
86 10 18 CO : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
91 11 16 CO : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
85 15 16 CO : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 CO : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 13 16 CO : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
86 10 17 CO : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 CO : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 17 CO : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DPTAL SAN JUAN DE DIOS ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :329,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 12 17 00 : CARTERAS
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 11 16 00 : ZAPATOS

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DPTAL SAN JUAN DE DIOS ESE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :493,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :167,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 12 17 00 : CARTERAS
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 11 16 00 : ZAPATOS

***** EXPERIENCIA No.56 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :385,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 15 C0 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 C0 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 C0 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 C0 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 C0 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 C0 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 19 C0 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 31 C0 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 C0 : EQUIPO Y SUMINISIROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 17 16 C0 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 C0 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
85 12 19 C0 : FARMACÉUTICOS
85 12 22 C0 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DPTAL SAN JUAN DE DIOS ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :389,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 15 C0 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 C0 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 C0 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 C0 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 C0 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 C0 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 19 C0 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 31 C0 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 C0 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 17 16 C0 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 C0 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
85 12 19 C0 : FARMACÉUTICOS
85 12 22 C0 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DPTO DEL META ESE SOLUCION SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 C0 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 C0 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 15 C0 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 C0 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 C0 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 C0 : TRAJES
53 10 20 C0 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 C0 : BATAS Y MONOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 68660 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARREÑO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÃ?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:1051
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-030 DE2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/08/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/08/2019
FECHA DE INICIO:09/09/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$359.992.750,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/10/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:57447
OBJETO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN COMEDOR QUE GARANTICE UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SALUDABLE Y ACTIVIDADES PSICOSOCIALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 16 C0 :

85 15 16 CO ;
90 10 16 CO ;
91 11 16 CO ;
80 11 18 CO ;
44 12 17 CO ;
47 12 18 CO ;
14 11 15 CO ;
50 19 30 CO ;
47 13 18 CO ;
47 13 16 CO ;
44 10 31 CO ;

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:86047156
NOMBRE FUNCIONARIO:GERMAN SALAS RODRIGUEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:633
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/11/2012
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/11/2012
FECHA DE INICIO:03/12/2012
FECHA DE TERMINADO:16/12/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN:23/12/2013
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$14.440.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$14.440.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:29/01/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00029926

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
32329 : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO:128
NUMERO DEL CONTRATO SECOP:GVORJLP007DE 2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:01/04/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:08/05/2014
FECHA DE INICIO:13/05/2014
FECHA DE TERMINADO:14/04/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:12/05/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$1.122.806.807,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$1.122.806.807,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/06/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00042637

ENTIDAD CONTRATANTE:GOWERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO:161
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-LP-012-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/06/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:27/06/2014
FECHA DE INICIO:15/08/2014
FECHA DE TERMINADO:25/02/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:04/03/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$773.800.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$773.800.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/06/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00042662

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO:152
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-008-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/05/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/05/2014
FECHA DE INICIO:23/05/2014
FECHA DE TERMINADO:23/07/2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN:23/07/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$127.324.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$127.324.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/12/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00043846

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO:139
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-008-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/05/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/05/2014
FECHA DE INICIO:23/05/2014
FECHA DE TERMINADO:23/07/2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN:23/07/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$127.324.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$127.324.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/12/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00043860

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO:587
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-014

FECHA DE ADJUDICACIÓN:09/06/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:09/06/2015
FECHA DE INICIO:17/06/2015
FECHA DE TERMINADO:01/10/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:01/10/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$147.865.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$147.865.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/02/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00044234

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO:895
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-LP-012
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/07/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/07/2015
FECHA DE INICIO:21/07/2015
FECHA DE TERMINADO:01/09/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN:17/09/2015
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$218.047.500,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$218.047.500,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/03/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00044377

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO:450
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-LP-007
FECHA DE ADJUDICACIÓN:14/04/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:15/04/2015
FECHA DE INICIO:23/04/2015
FECHA DE TERMINADO:23/07/2016
FECHA DE LIQUIDACIÓN:19/09/2016
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$1.672.031.525,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$1.672.031.525,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/06/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00049874

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÃ?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:543
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-010 DE2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/04/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:13/04/2018

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/04/2024 - 09:45:21
Recibo No. S001902068, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdGQtcGDFy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE INICIO:08/05/2018
FECHA DE TERMINADO:08/09/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:17/01/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$299.999.990,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$299.999.990,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54422
OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN COMEDOR QUE GARANTICE UNA ALIMENTACION ADECUADA Y SALUDABLE Y ACTIVIDADES PSICOSOCIALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 16 00 ;
85 15 16 00 ;
90 10 16 00 ;
91 11 16 00 ;
80 11 16 00 ;
44 12 17 00 ;
47 12 18 00 ;
14 11 15 00 ;
50 19 30 00 ;
97 13 18 00 ;
87 13 16 00 ;
4 32 12 00 ;
4 32 11 00 ;
44 10 31 00 ;

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/04/2024 - 09:45:21
Recibo No. S001902068, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdGQtoGDFy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

VILLAVICENCIO, 14 de marzo de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
9001537600

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Alicia Paez

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

ROSA ALICIA PAEZ GATIVA
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 222.196-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 1.006.878.019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 0 9 1 0 9 B 2 0 9 1 0 F E A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA ALICIA PAEZ GATIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121828740 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 222196-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

222196-T



ROSA ALICIA
PAEZ GATTVA
C.C. 1121828748
RESOLUCION INSCRIPCION 1268 FECHA 11/11/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 239205

225769

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 646 46 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 27 Bogota D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.828.740
PAEZ GATIVA

APELLIDOS
ROSA ALICIA

NOMBRES
ALICIA PAEZ

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1986
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1121828740-00271351A-1-1-20051110 0027

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 9005[illegible]	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANISTA[illegible]	9 - APORTE DE LOS EMPLEADOS	CORDEN	CTO SAN NICOLAS TRES BARRIO EL BOSQUE	VILLAVICENCIO-META	6733184	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-01	1098087777	9461745331	E	2024-03-14	2024-03-22	BANCOLOMBIA	1	$321.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CORDEN (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$4,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 0,522 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$4,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$4,800		$0	$0
1	CC	40[illegible]	[illegible]	0514	$1,300,000	$208,000	EPS[illegible]	30	$1,300,000	$52,000	ECF[illegible]	30	$1,300,000	$52,000	[illegible]	30	$1,300,000	$4,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$4,800**		**$0**	**$0**

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901157760	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO FUNDESH	A - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO	CTO SAN NICOLAS TRES BARRIO EL AUGUE	VILLAVICENCIO META	6713336	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	529866777	94637453351	E	2024-03-14	2024-03-22	BANCOLOMBIA	8	$321,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208.000	$1.500	$0	$209.500
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	$208.000	$1.500	$0	$209.500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6.800	$100	$0	$6.900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	$6.800	$100	$0	$6.900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52.000	$400	$0	$52.400
COFREM	CCF34	892.000.146	3	1	$52.000	$400	$0	$52.400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52.000	$400	$0	$52.400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	1	$52.000	$400	$0	$52.400
TOTAL				1	$318.800	$2.400	$0	$321.200

en línea

Recibido oficial de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]	[illegible]	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANITOYADESOH	E - PERSONAS JURIDICAS	CENTRAL	CLL [illegible]	VILLAVICENCIO META	[illegible]	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-02	529888248	94622952	E	2024/02/16	2024/01/22	BANCOLOMBIA	17	$521,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CENTRAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 0,522 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	40342466	LOPEZ MORA		$1,300,000	$208,000	SPA01	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$53,000**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900.517.562	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO FUNDESOH	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	COFREM	CRA 24 #23 B-73 BARRIO EL FUQUE	VILLAVICENCIO-META	6713186	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-01	52988358	96232681	E	2024/02/14	2024/02/22	BANCOLOMBIA	17	$329,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$6,800	$0	$214,800
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	$208,000	$6,800	$0	$214,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$300	$0	$7,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$300	$0	$7,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,700	$0	$53,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$52,000	$1,700	$0	$53,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,700	$0	$53,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$1,700	$0	$53,700
TOTAL				1	$318,800	$10,500	$0	$329,300

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de abril de 2024, a las 19:54:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006878019
Código de Verificación	1006878019240410195400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244941347

PIB
19:56:40

Bogotá DC, 10 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006878019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de abril de 2024, a las 19:54:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001537600
Código de Verificación	900153760024041019542 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244941300

PIB
19:56:53

Bogotá DC, 10 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, identificado(a) con NIT número 9001537600:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:35 PM horas del 10/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006878019**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS LOPEZ DANIEL IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 21:57:20 horas del 10/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006878019,** Apellidos y Nombres **CARDENAS LOPEZ DANIEL IGNACIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS** , con NIT **842000004-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2024 07:54:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006878019 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89504166** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villavicencio 3 de Abril de 2024

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMAN identificado(a) con NIT No. 900153760 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	84400004913	2023/02/13	ACTIVA

Importante: Esta certificación hace referencia al producto mencionado anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: Medellín: Local (57 4) 510 90 00. Bogotá: Local (57 1) 343 00 00. Barranquilla: Local (5758) 361 88 88. Cali: Local (57 2) 554 55 55. Resto del país: 01800 09 12 345. Sucursales telefónicas en el exterior: España (34) 900 895 717. Estados Unidos (1) 1 866 379 92 34.

Grupo Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14891996737

(415)7707212489984(8020) 000001489199673 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 3 7 6 0	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDESOH

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 N 23 70

42. Correo electrónico: fundesoh2007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 3 3 3 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 6 0 1	4 7 7 1	2 0 1 7 1 1 0 7	4 7 7 3	4 6 4 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 16 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 01 - 28 / 19 : 45: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CARDENAS LOPEZ DANIEL IGNACIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891996737

(415)7707212489984(8020) 000001489199673 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 3 7 6 0	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	8
73. Fecha	2 0 0 7 0 5 0 2	2 0 1 2 0 4 0 6
74. Número de notaría		0 3
75. Entidad de registro		2 0 1 2 0 4 1 8
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 0 2	0 0 0 2 2 8 9 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 0 5 3	5 0
78. Departamento	5 0	4 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 5 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 0 5 0 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891996737

(415)7707212489984(8020) 000001489199673 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 3 7 6 0	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 1 0 2 0 5	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 6 8 7 8 0 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	LOPEZ	DANIEL	IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891996737

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 3 7 6 0	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 7 3 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MELGAREJO	CRUZ	LAURA	MELISSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 4 1 6	2 0 1 6 1 0 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 3 7 3 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	ZARATE	GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 6 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 1 1 9 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	VILLA	NATALIA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 6 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 9 2 4 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	GUTIERREZ	DORA	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 2 6	2 0 2 0 1 0 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891996737

(415)7702124899818020)0000014891996737

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 3 7 6 0		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 6 2 8 7 4 0		2 2 2 1 9 6 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PAEZ	GATIVA	ROSA	ALICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 2 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Modificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCONTR.4672606
Version del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 horas de tiempo transcurrido
Número del contrato	0506
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE IMPLANTES SUBDERMICOS JADELLE, PRUEBAS RAPIDAS DE EMBARAZO EN ORINA Y LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA FRASCO POR 50 ML PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO Y SUS SEDES ANEXAS
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	22/05/2023 11:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No
Fecha de inicio de liquidacion	23/05/2023 8:00:00 AM
Fecha fin de liquidación	23/09/2023 8:00:00 AM
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO

Información del Proveedor contratista

FUNDESOH

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BBVA	Ahorros	957417439

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobador – Entidad Estatal

Contrato Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☑No

Configuración Modalidad - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de codigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por ítem, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 7 horas para terminar

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/08/2023 11:00:00 PM

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato 30.00 Fecha de vigencia (desde) 7 horas para terminar

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/08/2023 11:00:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 20 horas para terminar Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor

N de la garantía	Aseguradora	Tipo de garantía	Valor Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4972909

Proveedor FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Notas	
1	CONDICIONES ANEXAS.pdf	CONDICIONES ANEXAS.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 18 N 10-43

Ubicación CO-VID-99001 - Puerto Carreño

País COLOMBIA

Departamento Vichada

Municipio Puerto Carreño

Dirección CALLE 18 N 10-43

Código postal 00-00-001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 18 # 10 – 43	COLOMBIA > Vichada > Puerto Carreño

1 CO1.PCCNTR.4972909

Indique el precio correcto cargue la hoja del Excel

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Indique el precio antes de la entrega de Excel
1	41112200	SUMINISTRO DE JERINGAS SUBCUTANEAS JERELLE PRUEBAS RAPIDAS DE EMBARAZO EN ORINA Y LEDOGRINA AL 2% SIN CONSERVANTE PARA CONSUMO POR SI MISMO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO Y SUS REDES ANEXAS	1.00	UN	$51.000.000,00	$51.000.000,00	$51.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CDP PDF	CDP PDF	
☐	ESTUDIOS PREVIOS PDF	ESTUDIOS PREVIOS PDF	
☐	CONDICIONES ANEXAS pdf	CONDICIONES ANEXAS.pdf	
☐	REQUISITOS DE CONTRATACION 1.pdf	REQUISITOS DE CONTRATACION 1.pdf	
☐	REQUISITOS DE CONTRATACION 2.pdf	REQUISITOS DE CONTRATACION 2.pdf	

Asignación para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ZAMIR ENRIQUE ZAMO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73571579	Guardar y notificar
Supervisor	ZAMIR ENRIQUE ZAMO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73571579	Guardar y notificar

Historial de asignaciones

Rol	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambio por
Supervisor	ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ	22/02/2023 3:51:01 PM	ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ
Expenditure Approver	ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ	22/02/2023 3:51:01 PM	ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz asociado al Acuerdo de Paz: ☐ SI ☑ No

Gasto Priorizado como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	451.800.000
Total	451.800.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad ejecutora ejecutora	
☐	581	CDP	No validado	451.800.000 COP	451.800.000 COP	00-00-001	Editar

Saldo de CDP: 451.800.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 451.800.000 COP
Ultima consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuesto a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Rpc.com

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Ultima consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO N° 428 DE 2022**
CONTRATANTE:	**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO**
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**
Nit.:	**900153760-0**
VALOR:	**TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL ($385.610.000.oo) M/CTE.**
PLAZO:	**UN (01) MES**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE IMPLANTES SUBDERMICOS JADELLE Y PRUEBAS RÁPIDAS DE EMBARAZO EN ORINA Y LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA FRASCO POR 50 ML. PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO Y SUS SEDES ANEXAS.**

Entre los suscritos a saber: **ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 86.044.126 expedida en Villavicencio (Meta), actuando en nombre y representación de la del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** de Puerto Carreño, Empresa Social del Estado, en su calidad de **Gerente**, nombrado mediante Decreto N° 101 del 11 de Mayo de 2020, en ejercicio de las facultades legales inherentes al ejercicio de su cargo, especialmente en lo referente a la ordenación del gasto, quien para efectos del presente acto de denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ**, también mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía N°. 1.006.878.019 expedida en Villavicencio (Meta), en su calidad de Representante Legal de la Empresa **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** con **NIT N° 900153760-0, quien** para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

A) Que conforme a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 196 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado atendiendo a la naturaleza jurídica que estas posen, el régimen de contratación que estas emplean se rige por las condiciones contractuales del derecho privado.

B) Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 estableció respecto de las entidades estatales con régimen de contratación especial para el ejercicio de su actividad contractual deberán aplicar *"los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."*

C) Que, con la estricta finalidad de dar cabal cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas, la junta directiva del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. profirió el Acuerdo 002 del 31 de enero de 2017, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad.

D) Que el artículo 31 del acuerdo 002 de 2017, señaló las diferentes modalidades de selección de los contratistas colaboradores de la entidad estatal.

E) Que el literal a) del artículo 32 del precitado acuerdo, establece que se acudirá a la modalidad de contratación directa cuando el monto a contratar no exceda la suma de Quinientos Sesenta Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, es decir la suma de $560.000.000 M/Cte.

F) Que para el desarrollo de las actividades misionales y en cumplimento de los objetivos corporativos, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., requiere del Suministro De Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaina Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 ml, razón por la cual se deben brindar las herramientas necesarias y proveer el suministro oportuno de los bienes o elementos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad vigente mediante Resolución 3280 de 2018, Protección Especifica Capitulo 13- Atención en Planificación Familiar y la anticoncepción E.S.E.

G) Que con el fin de garantizar el desarrollo de las diferentes actividades programadas se debe atender de manera rápida la necesidad planteada.

H) Que el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. tiene contemplado dentro Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 el suministro de Medicamentos e insumos de laboratorio, por ende, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en esta herramienta de planeación institucional.

I) Que es necesario contratar con una persona natural o juridica que suministre los Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaina Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 ml, señalados en los estudios previos.

J) Que para la adquisición de los bienes, la Coordinadora de PYP de la entidad, efectuó examen de la necesidad que actualmente posee el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

K) Que de acuerdo a lo señalado en la descripción de la necesidad, relacionada en los estudios y documentos previos, se evidencia que el objeto a contratar resulta realmente necesario para la operación de los servicios de salud.

L) Que para poder ejecutar la presente contratación la oficina de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad **No. 521 del 31 de Enero de 2022**, con cargo a los rubros 2.1.5.01.01 Medicamentos y el 2.1.5.01.08.001 Insumos de laboratorio, del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2022, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL ($385.610.000.oo)** M/CTE, previa solicitud de la Gerencia del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

M) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá bajo las siguientes **cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO:- SUMINISTRO DE IMPLANTES SUBDERMICOS JADELLE Y PRUEBAS RÁPIDAS DE EMBARAZO EN ORINA Y LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA FRASCO POR 50 ML. PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO Y SUS SEDES ANEXAS. PARÁGRAFO: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: Los insumos que el contratista deberá suministrar

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRINCIPIO ACTIVO	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	IMPLANTE SUBDERMICOS JADELLE 2X 75 MG LENOVORGESTREL-	CAJA X 2 IMPLANTES (KIT)	LEVONOGESTREL MICRONIZADO	1.200	$315.000	$378.000.000

	BAYER					
2	LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ml		70	$23.000	$1.610.000
3	PRUEBAS RAPIDAS DE EMBARAZO HCG (HORMONAGONADO TRO-PINA CORIONICA)	UNIDAD TIPO CASSETE		1.200	$5.000	$6.000.000
			TOTAL			$385.610.000

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES: a) DEL CONTRATISTA: En cumplimiento y desarrollo del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades: *1).* Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. 2).** Suministrar los Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaina Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 Ml Para El Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. De Puerto Carreño Y Sus Sedes Anexas, objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones establecidas para tal efecto.**3).** Mantener los insumos y enseres necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato. **4).** Responder por todo daño y perjuicio que se cause directa o indirectamente en las instalaciones, equipos, bienes o personal del HOSPITAL por acción inapropiada o negligencia del contrato.**5).** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución del mismo.**6).** Responder por el uso adecuado de los bienes entregados en el inventario.7). Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. 8).** Entregar al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** en las instalaciones de la E.S.E. con personal asignado para la entrega, los suministros, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato. Proceso que se realizara con el acompañamiento del supervisor del contrato. **9).** Presentar la factura de cobro o cuenta de cobro al momento de la entrega de los suministros realizados. **10). Comunicar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. **11).** Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización y estudios previos los cuales serán parte vinculante del contrato. **12).** Proveer insumos de óptima calidad y así como cumplir con las garantías necesarias y las condiciones solicitadas en los estudios previos y la oferta. **13).** Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar el suministro objeto del contrato. **14).** El contratista se obliga a sostener los precios de los suministros ofertados dentro de la ejecución del contrato. **15).** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** por conducto del Supervisor. **16).** Proveer el suministro objeto del contrato con sus respectivos accesorios de acuerdo a las especificaciones y características del estudio previo. **17).** Todos los bienes y servicios que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio. **18). EL CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por

su propia cuenta y riesgo sin que **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. **19).** Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **20).** Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** durante la ejecución del contrato. **21).** Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución. **22).** Las demás contempladas en el Acuerdo de 002 de 2017 expedido por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y las normas de contratación pública aplicables al presente contrato. **OBLIGACIONES ESPECIALES. 1).** Los medicamentos e insumos que estén dentro del régimen de control de precios, no podrán ser ofertados a precios superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos médicos. **2).** EL CONTRATISTA deberá garantizar la calidad técnica y farmacológica de los medicamentos e insumos suministrados conforme a las especificaciones técnicas contenidas.**3).** EL CONTRATISTA deberá garantizar las condiciones de envase y empaque y transporte establecidos por el fabricante, garantizar que los empaques o cajas se encuentren totalmente cerradas y sin ningún deterioro interno o externo. **4).** Entregar de manera completa los Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaína Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 Ml, conforme al cronograma que se acuerde con el supervisor del contrato. **5).** Garantizar que los Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaína Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 ml, entregados sean de las mejores calidades, cuenten con las condiciones y que su fecha de expiración no sea inferior a 12 meses. 6). Efectuar los aportes al sistema de seguridad social. *c)* **DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.:** El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** deberá cumplir con las siguientes obligaciones: *1)* Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. *2)* Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. *3)* Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. *4)* Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. *5)* Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. *6)* Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. *7)* Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. *8)* Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VALOR:** El valor del presente contrato es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL ($385.610.000.oo) M/CTE,** los cuales se imputaran a los rubros a los **rubros 2.1.5.01.01 Medicamentos** y el **2.1.5.01.08.001 Insumos de laboratorio**, del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2022, conforme es señalado en el Certificado de Disponibilidad **No. 521 del 31 de Enero de 2022. CUARTA. FORMA DE PAGO: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**, pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en un (01) solo Pago contra entrega, previo ingreso de los bienes suministrados al área de almacén. Para la autorización de pago, el supervisor deberá verificar que las cantidades y calidades correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas que aparecen en los estudios previos y el presente contrato y deberá anexar certificación de supervisor, facturas, la cuenta de cobro correspondiente, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; y estará sujeto al acta final y de liquidación, según corresponda. **QUINTA. TÉRMINO DE EJECUCION.** El plazo de ejecución será de Un (01) Mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEXTA: MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA se reserva la facultad de terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato. **SEPTIMA: VIGENCIA**: La

vigencia de este contrato será igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **OCTAVA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES.** Al presente contrato le son aplicables las cláusulas de terminación, modificación, e interpretación unilateral, al igual que la de caducidad, contemplada en el Acuerdo 002 de 2017, en cuanto a su aplicación, procedimientos y efectos. == **PARAGRÁFO: CADUCIDAD: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** podrá declarar la caducidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Acuerdo 002 de 2017. Si se declara ésta no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA. == **NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra bajo ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la ley para suscribir este contrato. == **DÉCIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato bajo entera autonomía e independencia sin ningún tipo de subordinación o dependencia o relación laboral, en consecuencia, no tendrán derecho a ninguna clase de prestaciones, pago o emolumentos diferentes a los mencionados, los gastos que genere el presente contrato son asumidos por El CONTRATISTA, sin que tenga derecho a reclamación alguna, por los costos en que incurra en el desarrollo del mismo. == **DECIMA PRIMERA: CESION.** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA de la misma y solicitar su consentimiento. == **DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá libre de todo daño o perjuicio al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA originado en reclamaciones, demandas, acciones legales o similares, provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, sus subcontratistas o dependientes a su cargo, durante la ejecución del contrato. == **DECIMA TERCERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. == **DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el **CONTRATISTA** debe pagar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% (VEINTE PORCIENTO) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, de conformidad con las reglas del Código Civil. == **DECIMA QUINTA: GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** Conforme es señalado en el estudio previo para la ejecución del presente contrato se requiere garantía emitida mediante póliza de seguros la cual deberá presentar los siguientes amparos: **a).** De cumplimiento la cual se otorgara por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. **b).** Calidad de los bienes se exigirá por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato y cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. == **DECIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidos en el presente contrato será realizada por quien desarrolla las labores Coordinadora de PYP Del Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E o quien el Gerente designe Para tal efecto, de acuerdo a los términos previstos en la Ley 1474 de 2011, quién velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias. == **DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales se tendrá por domicilio el Municipio de Puerto Carreño (Vichada). == **DÉCIMA OCTAVA: DE LA**

VALIDEZ. Para su validez el presente contrato requiere: *a)* Certificado de disponibilidad presupuestal, *b)* Registro presupuestal. == **DÉCIMA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Además de las causales legales establecidas, el presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: *a)* Por vencimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato. *b)* Por la ejecución del objeto contratado. *c)* Por grave incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. *d)* Por imposibilidad física, jurídica y financiera debidamente comprobada por parte de cualquiera de las partes. *e)* Por mutuo acuerdo de las partes. == **VIGESIMA: DE LOS IMPUESTOS Y GASTOS.** Los gastos de impuestos nacionales, departamentales y/o municipales y cualquier otro que demande el presente contrato serán a cargo del CONTRATISTA. == **VIGESIMA PRIMERA: MULTAS.** En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente Contrato, el **CONTRATISTA** autoriza expresamente la tasación de multas diarias y sucesivas de hasta un uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, contados a partir del momento en que la entidad tenga el conocimiento de la ocurrencia del hecho. De las multas impuestas por el Juez del Contrato se informará a la Cámara de Comercio. == **VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN.** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. == **VIGESIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: *a)* el estudio previo, *b)* certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, propuesta del servicio y demás documentos necesarios para su ejecución. == **VIGESIMA CUARTA: LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Puerto Carreño Departamento Del Vichada.

Para constancia se firma en la ciudad de Puerto Carreño, Vichada a los (01) días del mes de Febrero del dos mil Veintidós (2022).

EL HOSPITAL

ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO
GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.

EL CONTRATISTA

DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ
C.C Nº. 1.006.878.019 de Villavicencio (Meta)
R.L FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Proyectó
YUDIS HERRERA CEDEÑO
Líder Gestión Administrativa
Oficina Jurídica

Revisó
HELVER CRUZ OROZCO
Asesor Oficina Jurídica ESE

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 428 DE 2022

En el Municipio de Puerto Carreño, Departamento del Vichada, a los 08 días del mes de Febrero del año 2022 se reunieron las siguientes personas: La Coordinadora de **PYP SOLAYER VEGA PERDOMO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.818.322 expedida en Villavicencio (Meta), y el señor **DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ**, también mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía **N°. 1.006.878.019** expedida en Villavicencio (Meta), en su calidad de Representante Legal de la Empresa **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** con NIT **N° 900153760-0**, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de suministro **N° 428 de 2021**, teniendo como soporte el informe por parte del supervisor de fecha 07 de Febrero de 2022 y consecutivo de ingreso al área de Almacén N° 002 de Fecha 07 de febrero del 2022 debidamente aprobado por el Supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El Interventor/Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato de **SUMINISTRO N° 428 DE 2022** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto garantiza al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato de Suministro N° **428 de 2022**, suscrito entre el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, en su calidad de contratista, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

CONTRATO No.	**428**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE IMPLANTES SUBDERMICOS JADELLE Y PRUEBAS RÁPIDAS DE EMBARAZO EN ORINA Y LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA FRASCO POR 50 ML PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO Y SUS SEDES ANEXAS.**
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**
SUPERVISOR:	**SOLANYER VEGA PERDOMO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL ($385.610.000.oo) M/CTE.**
VALOR ADICION:	**$00,oo**
PLAZO INICIAL:	**UN (01) MES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**04 DE FEBRERO DE 2022**
FECHA DE TERMINACION:	**04 DE MARZO DE 2022**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTROSI No.1	FECHA	PLAZO (meses o días)
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA DE SUSPENSION No.	FECHA (DIA, MES Y AÑO)
N.A	N.A
N.A	N.A

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N.A	N.A	N.A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL , MÁS PRORROGAS):	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE MARZO DE 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL ($385.610.000.oo) M/CTE.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N/A

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del Hospital
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101045802	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-02-2022	04-11-2022	$77,122,000.00	04-02-2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101045802	CALIDAD DE LOS BIENES	01-02-2022	04-11-2022	$115,683,000.00	04-02-2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO :	-------
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	-------
No. 1: $ 0.00	-------

No. 2: $ 0,00	
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	------
VALOR POR AMORTIZAR	------

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
------	------	------
------	------	------
TOTAL DEVOLUCIONES	------	------

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$385.610.000,00	100%
VALOR ADICION No. (1. SEGUN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	$00,00	------
VALOR INICIAL MAS ADICION	$385.610.000,00	------
VALOR ANTICIPO	$00,00	------
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$00,00	------
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	$00,00	------
FACTURA N°FV-0	$385.610.000,00	------
VALOR EJECUTADO	$385.610.000,00	------
TOTAL PAGADO POR EL HOSPITAL - VALOR ACTAS PARCIALES	$00,00	------
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$00,00	------
VALOR A PAGAR POR EL HOSPITAL, CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	$385.610.000,00	------
TOTAL EJECUTADO	$385.610.000,00	100%

OBLIGACIONES PENDIENTES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	EL CONTRATISTA
NINGUNA	NINGUNA
NINGUNA	NINGUNA

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Soportes de pagos al SGSS, Paz y Salvo Laboral de la oficina del trabajo, y demás que le apliquen.
Anexo No. 2 Entrega de Informe final del contratista y del Supervisor.
Anexo No. 3 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Así mismo, se da por culminado la relación contractual por cumplimiento al objeto del contrato.

NOMBRE: DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ **R.L. FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** **NIT. 900153760-0**	
NOMBRE SUPERVISOR: **SOLANYER VEGA PERDOMO** **COORDINADORA DE PYP DE LA E.S.E.**	Solanyer Vega Perdomo
NOMBRE: ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO **GERENTE** **Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.**	

Original - Hospital Departamental San Juan de Dios
Copia: Supervisor, Contratista

Proyectó:
[illegible]
Jefe Oficina Jurídica

Revisó:
[illegible]

Revisó:
[illegible]
Técnico Operativo Oficina de Presupuesto

CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°0508 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. CON NIT. 842000004-4 Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON NIT. 900153760-0

Entre los suscritos a saber: El Doctor **ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 73.571.579 expedida en Cartagena de Indias, actuando en nombre y representación del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** de Puerto Carreño, Empresa Social del Estado, en su calidad de Gerente Encargado, mediante Resolución N° 155 del 13 de Febrero de 2023, en ejercicio de las facultades legales inherentes al ejercicio de su cargo, especialmente en lo referente a la ordenación del gasto quien para efectos del presente acto se denominara **EL CONTRATANTE** y por la otra, **DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ**, también mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía N°. 1.006.878.019 expedida en Villavicencio (Meta), en su calidad de Representante Legal de la Empresa **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** con **NIT N° 900153760-0**, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

A) Que conforme a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 196 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado atendiendo a la naturaleza jurídica que estas posen, el régimen de contratación que estas emplean se rige por las condiciones contractuales del derecho privado.

B) Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 estableció respecto de las entidades estatales con régimen de contratación especial para el ejercicio de su actividad contractual deberán aplicar *"los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."*

C) Que, con la estricta finalidad de dar cabal cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas, la junta directiva del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. profirió el Acuerdo 002 del 31 de enero de 2017, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria de la entidad.

D) Que el artículo 31 del acuerdo 002 de 2017, señaló las diferentes modalidades de selección de los contratistas colaboradores de la entidad estatal.

E) Que el literal a) del artículo 32 del precitado acuerdo modificado mediante el Acuerdo 003 del 20 de Octubre de 2021, establece que se acudirá a la modalidad de contratación directa cuando el monto a contratar no exceda la suma de Quinientos Sesenta Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, es decir la suma de $649.600.000 M/Cte.

F) Que para el desarrollo de las actividades misionales y en cumplimento de los objetivos corporativos, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., requiere del Suministro De Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaína Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 ml, razón por la cual se deben brindar las herramientas necesarias y proveer el suministro oportuno de los bienes o elementos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad vigente mediante Resolución 3280 de 2018, Protección Especifica Capitulo 13- Atención en Planificación Familiar y la anticoncepción E.S.E.

G) Que con el fin de garantizar el desarrollo de las diferentes actividades programadas Por la E.S.E. se debe atender de manera rápida la necesidad planteada.

H) Que el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. tiene contemplado dentro Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 el suministro de Medicamentos, por ende, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en esta herramienta de planeación institucional.

I) Que es necesario contratar con una persona natural o jurídica que suministre los Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaína Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 ml, señalados en los estudios previos.

J) Que para la adquisición de los bienes, la Coordinadora de PYP de la entidad, efectuó examen de la necesidad que actualmente posee el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

K) Que de acuerdo a lo señalado en la descripción de la necesidad, relacionada en los estudios y documentos previos, se evidencia que el objeto a contratar resulta realmente necesario para la operación de los servicios de salud.

L) Que para poder ejecutar la presente contratación la oficina de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad **No. 581 del 07 de Febrero de 2023**, con cargo a los rubros 245010330101, del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($451.800.000,oo) M/CTE**, previa solicitud de la Gerencia del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

M) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLANTES SUBDERMICOS JADELLE Y PRUEBAS RÁPIDAS DE EMBARAZO EN ORINA Y LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA FRASCO POR 50 ML PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO Y SUS SEDES ANEXAS. PARÁGRAFO: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: Los insumos que el contratista deberá suministrar son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRINCIPIO ACTIVO	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	IMPLANTE SUBDERMICOS JADELLE 2X 75 MG LENOVORGESTREL-BAYER	CAJA X 2 IMPLANTES (KIT)	LEVONOGESTREL MICRONIZADO	1.800	$243.000	$437.400.000
2	LIDOCAINA AL 2% SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ml		150	$24.000	$3.600.000
3	PRUEBAS RAPIDAS DE EMBARAZO HCG (HORMONAGONADO TRO-PINA CORIONICA)	UNIDAD TIPO CASSETE		1.800	$6.000	$10.800.000
	TOTAL					**$451.800.000**

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES: a) DEL CONTRATISTA: En cumplimiento y desarrollo del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades: **1).** Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. 2).** Suministrar los Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaina Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 Ml Para El Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. De Puerto Carreño Y Sus Sedes Anexas, objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones establecidas para tal efecto.**3).** Mantener los insumos y enseres necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato. **4).** Responder por todo daño y perjuicio que se cause directa o indirectamente en las instalaciones, equipos, bienes o personal del HOSPITAL por acción inapropiada o negligencia del contrato.**5).** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución del mismo.**6).** Responder por el uso adecuado de los bienes entregados en el inventario.**7).** Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. 8).** Entregar al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** en las instalaciones de la E.S.E. con personal asignado para la entrega, los suministros, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato. Proceso que se realizara con el acompañamiento del supervisor del contrato. **9).** Presentar la factura de cobro o cuenta de cobro al momento de la entrega de los suministros realizados. **10).** Comunicar al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. **11).** Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización y estudios previos los cuales serán parte vinculante del contrato. **12).** Proveer insumos de óptima calidad y así como cumplir con las garantías necesarias y las condiciones solicitadas en los estudios previos y la oferta. **13).** Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar el suministro objeto del contrato. **14).** El contratista se obliga a sostener los precios de los suministros ofertados dentro de la ejecución del contrato. **15).** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** por conducto del Supervisor. **16).** Proveer el suministro objeto del contrato con sus respectivos accesorios de acuerdo a las especificaciones y características del estudio previo. **17).** Todos los bienes y servicios que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio. **18). El CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. **19).** Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **20).** Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** durante la ejecución del contrato. **21).** Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución. **22).** Las demás contempladas en el Acuerdo 002 de 2017 y el

Acuerdo 003 de 2021 expedido por el Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. y las normas de contratación pública aplicables al futuro contrato. **OBLIGACIONES ESPECIALES. 1).** Los medicamentos e insumos que estén dentro del régimen de control de precios, no podrán ser ofertados a precios superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos médicos. **2).** EL CONTRATISTA deberá garantizar la calidad técnica y farmacológica de los medicamentos e insumos suministrados conforme a las especificaciones técnicas contenidas.**3).** EL CONTRATISTA deberá garantizar las condiciones de envase y empaque y transporte establecidos por el fabricante, garantizar que los empaques o cajas se encuentren totalmente cerradas y sin ningún deterioro interno o externo. **4).** Entregar de manera completa los Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaína Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 Ml, conforme al cronograma que se acuerde con el supervisor del contrato. **5).** Garantizar que los Implantes Subdermicos Jadelle Y Pruebas Rápidas De Embarazo En Orina Y Lidocaína Al 2% Sin Epinefrina Frasco Por 50 ml, entregados sean de las mejores calidades, cuenten con las condiciones y que su fecha de expiración no sea inferior a 12 meses. **6).** Efectuar los aportes al sistema de seguridad social. *c)* **DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.:** El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** deberá cumplir con las siguientes obligaciones: *1)* Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. *2)* Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. *3)* Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. *4)* Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. *5)* Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. *6)* Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. *7)* Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. *8)* Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VALOR:** El valor del presente contrato es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($451.800.000,oo) M/CTE.** los cuales se imputaran al rubro **245010330101 Medicamentos** , del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, conforme es señalado en el Certificado de Disponibilidad **No. 581 del 07 de febrero de 2023. CUARTA. FORMA DE PAGO**: **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.,** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en un (01) solo pago contra entrega, previo ingreso de los bienes suministrados al área de almacén y aprobación por parte del supervisor quien verificara que los bienes e Insumos, suministrados correspondan a los exigidos en las especificaciones técnicas que aparecen en el estudio previo y el presente contrato. Para la cuenta de cobro deberá anexar certificación del supervisor, informe del contratista, la cuenta de cobro correspondiente y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y estará sujeto al acta liquidación del contrato según corresponda. **QUINTA. TÉRMINO DE EJECUCION.** El plazo de ejecución será de Tres (03) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEXTA: MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA se reserva la facultad de terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato. **SEPTIMA: VIGENCIA**: La vigencia de este contrato será igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **OCTAVA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES.** Al presente contrato le son aplicables las cláusulas de terminación, modificación, e interpretación unilateral, al igual que la de caducidad, contemplada en el Acuerdo 002 de 2017, en cuanto a su aplicación, procedimientos y efectos. === **PARAGRÁFO: CADUCIDAD: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** podrá declarar la caducidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Acuerdo 002 de 2017. Si se declara ésta no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA.** === **NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra bajo ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la ley para suscribir este

contrato. === **DÉCIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato bajo entera autonomía e independencia sin ningún tipo de subordinación o dependencia o relación laboral, en consecuencia, no tendrán derecho a ninguna clase de prestaciones, pago o emolumentos diferentes a los mencionados, los gastos que genere el presente contrato son asumidos por El CONTRATISTA, sin que tenga derecho a reclamación alguna, por los costos en que incurra en el desarrollo del mismo. === **DECIMA PRIMERA: CESION.** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA de la misma y solicitar su consentimiento. === **DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD**. El CONTRATISTA mantendrá libre de todo daño o perjuicio al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA originado en reclamaciones, demandas, acciones legales o similares, provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, sus subcontratistas o dependientes a su cargo, durante la ejecución del contrato. === **DECIMA TERCERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. === **DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% (VEINTE PORCIENTO) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, de conformidad con las reglas del Código Civil. === **DECIMA QUINTA: GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** Conforme es señalado en el estudio previo para la ejecución del presente contrato se requiere garantía emitida mediante póliza de seguros la cual deberá presentar los siguientes amparos. ***a).*** De cumplimiento la cual se otorgara por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. **b).** Calidad de los bienes se exigirá por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato y cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. == **DECIMA SEXTA: SUPERVISIÓN**. La supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidos en el presente contrato será realizada por quien desarrolla las labores de Subgerente Asistencial Del Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E o quien el Gerente designe Para tal efecto, de acuerdo a los términos previstos en la Ley 1474 de 2011, quién velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias. === **DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales se tendrá por domicilio el Municipio de Puerto Carreño (Vichada). === **DÉCIMA OCTAVA: DE LA VALIDEZ.** Para su validez el presente contrato requiere: a) Certificado de disponibilidad presupuestal. *b)* Registro presupuestal. === **DÉCIMA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Además de las causales legales establecidas, el presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: a) Por vencimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato. *b)* Por la ejecución del objeto contratado. *c)* Por grave incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. *d)* Por imposibilidad física, jurídica y financiera debidamente comprobada por parte de cualquiera de las partes. *e)* Por mutuo acuerdo de las partes. === **VIGESIMA: DE LOS IMPUESTOS Y GASTOS.** Los gastos de impuestos nacionales, departamentales y/o municipales y cualquier otro que demande el presente contrato serán a cargo del CONTRATISTA. === **VIGESIMA PRIMERA: MULTAS.** En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente

Contrato, el **CONTRATISTA** autoriza expresamente la tasación de multas diarias y sucesivas de hasta un uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, contados a partir del momento en que la entidad tenga el conocimiento de la ocurrencia del hecho. De las multas impuestas por el Juez del Contrato se informará a la Cámara de Comercio. === **VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN.** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. === **VIGESIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: *a)* el estudio previo, *b)* certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, propuesta del servicio y demás documentos necesarios para su ejecución. === **VIGESIMA CUARTA: LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Puerto Carreño – Departamento Del Vichada.

Proyectó:
MAGDA HERRERA SALCEDO
Administradora de Empresas
Oficina Jurídica

Revisó:
BRUNELA PRIETO ORTIZ
T.O. Oficina Jurídica de la E.S.E.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N°. 0508 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023

En el Municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, a los 15 días del mes Marzo del año 2023 se reunieron las siguientes personas: El Subgerente Asistencial De La E.S.E. **ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.571.579 expedida en Cartagena Bolívar, y por la otra parte, **DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ,** también mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía N°. **1.006.878.019** expedida en Villavicencio Meta, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** con NIT **900153760-0** quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Suministro **N° 0508 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023,** teniendo como soporte el informe por parte del supervisor de fecha 14 de Marzo de 2023 y consecutivo de ingreso al área de Almacén N° 004 de Fecha 14 de Marzo del 2023 debidamente aprobados por el Supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El Interventor/Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato de **SUMINISTRO N° 0508 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto, garantiza al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato N° **0508 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023,** suscrito entre el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y la empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO,** en su calidad de contratista, se desarrolló de acuerdo con las siguientes caracteristicas generales y particulares:

CONTRATO No.	**0508 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE IMPLANTES JADELLE, PRUEBAS RÁPIDAS DE EMBARAZO EN ORINA Y LIDOCAINA AL 2% SIN**

	EPINEFRINA FRASCO POR 50 ML PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**
SUPERVISOR:	**ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($451.800.000.oo) M/CTE**
VALOR ADICION:	**($0.0,oo)**
PLAZO INICIAL:	**TRES (03) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**28 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE TERMINACION:	**28 DE MAYO DE 2023**
CDP No (con Fecha)	**581 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**
RP No (con fecha)	**665 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o dias)
N.A.	N.A..	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL, MÁS PRORROGAS):	**HASTA EL 28 DE MAYO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**14 DE MARZO DE 2023**
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($451.800.000.oo) M/CTE**
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	**001**

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del Hospital
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101051398	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-02-2023	24-09-2023	$90.360.000.	22-02-2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101051398	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	22-02-2023	24-09-2023	$135.540.000	22-02-2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	N.A.
No. 1: $ 0,00	N.A.
No. 2: $ 0,00	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	N.A.
VALOR POR AMORTIZAR	N.A.

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.

	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.
TOTAL, DEVOLUCIONES	N.A.	N.A.

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones.

RELACION FACTURAS

No Factura	Valor Factura	Estado (Pagada o pendiente por pagar)
FE 16	**$451.800.000**	PENDIENTE POR PAGAR
TOTAL, FACTURAS	**$451.800.000**	

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	**$451.800.000**	**100%**
VALOR ADICIÓN No. (I, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	**$00,oo**	**0%**
VALOR INICIAL MAS ADICION	**$451.800.000**	**100%**
VALOR ANTICIPO	**N.A**	**N.A**
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	**N.A**	**N.A**
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	**N.A**	**N.A**
VALOR EJECUTADO	**$451.800.000**	**100%**
TOTAL, PAGADO POR EL HOSPITAL = VALOR ACTAS PARCIALES	**$00,oo**	**00%**
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$00,oo**	**00%**
VALOR A PAGAR POR EL HOSPITAL. CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	**$451.800.000**	**100%**
TOTAL, EJECUTADO	**$451.800.000**	**100%**

OBLIGACIONES PENDIENTES

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	EL CONTRATISTA
N.A.	N.A.

N.A.	**N.A.**

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 facturas del contratista y el informe del Supervisor.

Anexo No. 3 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

NOMBRES Y APELLIDOS: **DANIEL IGNACIO CARDENAS LOPEZ** **CC. 1.006.878.019 expedida en Villavicencio (Meta)** **R.L FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.** **NIT. 900153760-0** **CONTRATISTA**	
NOMBRES Y APELLIDOS: **ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ** **Subgerente de Servicios Asistenciales de la E.S.E** **Supervisor**	
NOMBRES Y APELLIDOS: **ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO** **GERENTE** **Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E**	

Original – Hospital Departamental San Juan de Dios
Copia: Supervisor, Contratista

PROYECTÓ: MAYLI JASPE HERNANDEZ
Apoyo subgerencia Asistencial de la ESE

REVISO Y APROBÓ: BRIANNY PRIETO ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de la ESE

ENCARGADA DE REVERSAR SALDOS NO EJECUTADOS POR CONTRATISTA
NEIDA A. ESCOBAR CORTES
Técnico Presupuesto
Oficina Presupuesto